



CONVOCATORIA 03-2019
**CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS**

ADENDA No. 03 DE 2019

En el marco de lo estipulado en la Convocatoria 03 de 2019, en cuanto a que el CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal, se realiza la presente adenda con el fin de modificar el numeral 8, RUBROS FINANCIABLES así:

8.9	Auxiliares de investigación: estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital que deben estar presupuestados por semestres, teniendo en cuenta que no se les podrá asignar como reconocimiento por su labor una suma superior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por dicho periodo. Podrán presupuestarse hasta cuatro (4) auxiliares durante el proyecto.
-----	---

El contenido de la presente ADENDA No. 03 de 2019 forma parte integral de la Convocatoria 03 de 2019, y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director del Centro de Investigaciones
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista	
	Daniel Peña	Contratista	